

Resumen de la Reunión del 7 de noviembre con el MECD

En la reunión de la mesa sectorial que ha tenido lugar hoy el MECD expone que:

- La Comisión General se reunió el 30 de octubre y aprobó por unanimidad la propuesta de modificación del baremo que hizo el MECD.
- Que se posicionó en contra de que los exámenes fuesen no eliminatorios.

Desde CCOO insistimos en el cumplimiento del Acuerdo para la mejora del empleo y exigimos respuesta a las propuestas que les hemos hecho.

- En cuanto a las plazas a convocar manifestamos que:
 - o Hay una gran discrepancia entre las plazas que las CCAA ofertan en las mesas o remiten en los papeles al MECD y las que realmente son por nuestros cálculos.
 - o Hay manifestaciones de distintos estamentos de la Administración en que el número de personal interino se reducirá al 8% mientras que los datos que tenemos vemos que unas comunidades autónomas van a convocar un tercio de las plazas y otras quizá dos tercios.
 - o Hemos pedido un grupo de trabajo para determinar el número de plazas y no se nos ha contestado.

Manifestamos que si en esta mesa y con el MECD no tenemos respuesta tendremos que ir a otro espacio como el Ministerio de Hacienda y Función Pública a exigir que se cumpla el acuerdo.

- Modelo extraordinario:
 - o Queremos un modelo extraordinario y había cierto consenso en las organizaciones sindicales sobre sus puntos fundamentales.
 - o Lo que ha comentado el MECD de que la propuesta de regulación del baremo aumenta sustancialmente el peso de la experiencia no estamos de acuerdo ya que supone un 12% frente al 16% de la disposición transitoria de 2007, el 24% aprobado en la PNL del Congreso y el 34% que propone CCOO

Tenemos la sensación de que el MECD viene a esta mesa a transmitir lo que acuerda con las comunidades autónomas en otros espacios sin que tenga ningún margen de negociación.

MECD

El MECD reconoce que hay discrepancias de opinión entre las CCAA en el tema de que las pruebas no sean eliminatorias.

Manifiestan que esta reunión es la continuación de la reunión pasada y se reitera a favor de cumplir el acuerdo para la mejora del empleo pero no puede más que trasladar lo que las CCAA le han dado.

En cuanto al modelo de acceso:

- Insisten en que las CCAA se han manifestado por unanimidad a favor de los cambios propuestos en el baremo.
- Reiteran que no estamos ante la negociación de un nuevo modelo de ingreso si ante ligeras modificaciones que permitan una tramitación rápida.
- El MECD no se plantea cambiar el carácter eliminatorio de las pruebas.
- Precisan que la formación académica serían 5 puntos y la formación permanente estaría incluida en otros méritos.

Sobre los planteamientos que CCOO ha realizado

- No admiten el 55-45% y mantienen el 60%-40% (oposición-concurso).
- Sobre el baremo admiten que se contemple un máximo de 10 años de experiencia docente frente a los 7 que planteaban.
- Sobre la coordinación de las oposiciones comentan que lo seguirán trabajando pero les es complicado.
- Admiten que se amplíe el número de temas sobre las que el opositor puede elegir, siguiendo nuestra propuesta:
 - o En aquellas especialidades que tengan un número no superior a 25 temas, deberá elegirse entre tres temas.
 - o En aquellas especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51, deberá elegirse entre cuatro temas.
 - o En aquellas especialidades que tengan número superior a 50 temas, deberá elegirse entre cinco temas.
- Sobre aspectos que deberían incorporar a normativa básica no admiten nada ya que consideran que normativa tiene que ser general y no se puede entrar en cambios sustanciales. Aún así, se trasladarán a la Comisión Sectorial de cara a la coordinar algunos aspectos de las oposiciones.

CCOO hemos exigido una nueva reunión de la mesa sectorial en el que se vea el redactado de la propuesta del MECD y se siga explorando el aumento del peso de la experiencia en la fase de concurso-oposición.

Por último, le hemos recordado al MECD que pretende que el peso de la experiencia sea del 12% frente al 16% de la disposición transitoria y el 24% que se ha aprobado hoy en la Proposición No de Ley en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados.